

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente: 2021-00292

En atención al informe secretarial rendido¹, y a la devolución de la comisión por parte de la Alcaldía Local de Suba², el Juzgado,

RESUELVE:

COMISIONAR únicamente a los Jueces de Civiles Municipales 087, 088, 089 y 090 de Bogotá D.C. – Reparto, creados por el Acuerdo PCSJA22-120028³ y/o Inspecciones de Policía y/o Alcalde Local de la zona respectiva⁴, de conformidad con el artículo 38 del Código General del Proceso, para efectuar la entrega ordenada en la sentencia emitida el 27 de mayo de 2022⁵.

Por Secretaría, líbrese DESPACHO COMISORIO anexando al mismo copia de este auto, así como de las demás piezas procesales que se soliciten.

NOTI FÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JASS

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 029
fijado el 27 de FEBRERO de 2024 a la hora de las 8:00
A.M.
Luis German Arenas Escobar
Secretario

¹ Archivo 019.

² Archivos 014 y 015

³ Artículo 44: ARTÍCULO 44°. Terminación de unas medidas en el circuito judicial de Bogotá. A partir de la entrada en funcionamiento de los juzgados 087, 088, 089 y 090 civiles municipales de Bogotá, creados en el literal b del artículo 40 del presente Acuerdo, terminar la medida de asignación exclusiva de despachos comisorios a los juzgados 027, 028, 029 y 030 de pequeñas causas y competencia múltiple de Bogotá, adoptadas con el Acuerdo PCSJA17- 10832 de 2017, prorrogado con el Acuerdo PCSJA22-11974 de 2022. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2323799/135058961/CIRCULAR+CSJTOC23-25+Anexo+Acuerdo+PCSJA22-12028+DE+2022.pdf/6fd18f79-a3e4-44d4-b9a5-12981bd83c48>

⁴ Bienes muebles: un minicargador volvo MC101C, motor Diesel 74 hp Bruta, cucharón excavador 0.43 m3, peso 3.6 toneladas, año de fabricación 2017, neumáticos 12X16.510PR, una excavadora SDLG sobre orugas LG6150E, motor Diesel DEUTZ 93 hp Netos, cucharón excavador 0.75 m3, peso 14 toneladas, año de fabricación 2014 y una excavadora marca Hitachi, modelo ZX75US-3, color naranja, modelo 2012, motor Isuzu.

⁵ Archivo 010.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce49c709426139c19e5bc6386ba447f182d4c541985c7ded1b0c24ad2d8be3ee**

Documento generado en 26/02/2024 02:45:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>